

Una vez efectuado el ingreso deberán Uds. presentar el correspondiente justificante en este Servicio Económico Administrativo, sito en Gran Vía Escultor Salzillo, nº 42 (Edificio Galerías), 2.ª escalera, 4.ª planta. 30005 Murcia.

Murcia, a 13 febrero de 1995.— La Secretaria General, **María José Alemán Pardo**.

Consejería de Medio Ambiente

6107 ANUNCIO de la Consejería de Medio Ambiente por el que se da trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

La Orden de 2 de marzo de 1994, de la Consejería de Medio Ambiente, aprobó inicialmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, acordando la apertura del trámite de información pública, así como un trámite de audiencia a Ayuntamientos, interesados y asociaciones afectadas.

En cuanto al trámite de consulta institucional, durante el plazo habilitado se han presentado las alegaciones oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1, c) de la Ley 4/1992, de 30 de julio de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, la Administración ambiental competente, a la vista de las alegaciones y sugerencias presentadas, debía elaborar el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Analizada aquéllas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se pone en conocimiento de los interesados, y de las entidades, asociaciones y particulares que han formulado alegaciones en el periodo de información pública, y que al final se relacionan, que disponen de un plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

A tal efecto, el expediente para la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales junto con el proyecto de PORN de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y el Informe sobre Alegaciones podrán ser consultados en las dependencias de la Sección de Espacios Naturales de esta Consejería de Medio Ambiente, sita en Murcia, calle Luis Fontes Pagán.

Igualmente, y a los efectos de una mayor publicidad, este anuncio, junto con los documentos a que se ha hecho

referencia, se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión y se insertará en los periódicos regionales de amplia difusión.

Murcia a 19 de abril de 1995.— El Consejero de Medio Ambiente, **Antonio Soler Andrés**.

Administraciones

- 1.- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- 2.- Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 3.- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.
- 4.- Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- 5.- Ayuntamiento de Cartagena.
- 6.- Ayuntamiento de La Unión.

Grupos Políticos

- 1.- Grupo Municipal de Izquierda Unida. Cartagena.

Asociaciones y colectivos

- 1.- Junta Vecinal de Portmán.
- 2.- Asociación de Vecinos "Santa Bárbara". Llano del Beal.
- 3.- Asociación de Vecinos de La Manga Unificada.
- 4.- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de La Manga.
- 5.- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Belones.
- 6.- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Nietos.
- 7.- Asociación de Vecinos de Los Belones.
- 8.- Asociación de Trabajadores Autónomos del Taxi de Cartagena.
- 9.- Centro de Iniciativas y Turismo de Cartagena.
- 10.- Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC).
- 11.- Asociación de Naturalistas del Sureste. Cartagena.
- 12.- Plataforma Ciudadana y manifiesto con 1958 firmas individuales.

Particulares

- 1.- 329 Firmantes individuales de un modelo de alegación.
- 2.- 865 Firmantes individuales de un modelo de alegación resumen del anterior.
- 3.- Costa Paradiso, S.A.
- 4.- Portmán Golf, S.A.
- 5.- D. Julio Nieto González.
- 6.- Doña Emilia Sanz Ugarte.
- 7.- D. José Doderó Urrea.
- 8.- D. Francisco Crispín Fuentes Narváez y otra.
- 9.- Duerna, S.A.
- 10.- Doña María Isabel Soto Pividal y cinco más.
- 11.- D. Ginés García y siete más.
- 12.- D. Francisco Fernando Cano Trigueros.
- 13.- 3.629 Alegaciones individuales de una hoja de firmas "PORN NO", D. José Sáez Hernández, Doña María Dolores Sáez, Doña María Dolores López Sáez y veinte más, Juan María Salas García, D. Juan Huertas Huertas, D. Francisco Navarro Salas, D. Pedro Alarcón Sánchez, D. Tomás Izquierdo Sánchez, D. Pedro Perelló Hernández y Doña Josefa Hernán.
- 14.- 3.143 Alegaciones individuales formuladas mediante modelo normalizado.
- 15.- INMOGOLF, S.A., e Inmobiliaria La Manga, S.A.